

# EL BALEAR.

PALMA.—DOMINGO 30 DE JULIO DE 1854.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Baicar.  
MAHON. Orfila.  
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca ó Ibiza franco de porte . . . . . 10 rs.  
En los demás puntos del Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . . 1 rs.

## CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las ocho de la mañana, conduciendo á su bordo 73 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Tadeo Amat, obispo de Monreay, y los señores D. Manuel Villavicencio, comandante que fué de este tercio marítimo, el brigadier D. Victorino Hediger y su secretario D. Miguel Domanski. También ha venido en dicho buque un extraordinario conduciendo pliegos para estas autoridades.

Las noticias de Madrid que hemos recibido adelantan dos días á las que publicamos en nuestro alcance de anteaer. En la parte oficial de la *Gaceta* leemos lo siguiente:

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### ESPAÑOLES:

Una serie de deplorables equivocaciones ha podido separarme de vosotros, produciendo entre el Pueblo y el Trono absurdas desconfianzas. Han calomniado mi corazón al suponerle sentimientos contrarios al bienestar y á la libertad de los que son mis hijos; pero así como la verdad ha llegado por fin á los oídos de vuestra REINA, espero que el amor y la confianza vengazcan y se afirmen en vuestros corazones.

Los sacrificios del pueblo español para sostener sus libertades y mis derechos, imponen el deber de no olvidar nunca los principios que he representado, los únicos que puedo representar; los principios de la libertad, sin la cual no hay naciones dignas de este nombre.

Una nueva era fundada en la union del Pueblo con el Monarca hará desaparecer hasta la mas leve sombra de los tristes acontecimientos que Yo la primera deseo borrar de vuestros anales.

Deploro en lo mas profundo de mi alma las desgracias ocurridas, y procuraré hacerlas olvidar con incausable solicitud.

Me entrego confiadamente y sin reserva á la lealtad nacional. Los sentimientos de los valientes son siempre sublimes.

Que nada turbe en lo sucesivo la armonía que deseo conservar con mi pueblo. Yo estoy dispuesta á hacer todo género de sacrificios para el bien general del pais; y deseo que éste torne á manifestar su voluntad por el órgano de sus legítimos representantes, y acepto y ofrezco desde ahora todas las garantías que afiancen sus derechos y los de mi Trono.

El decoro de este es vuestro decoro, Españoles: mi dignidad de Reina, de madre y de madre es la dignidad misma de la Nación que hizo un día mi nombre símbolo de la libertad. No temo, pues, confiarme á vosotros: no temo poner en vuestras manos mi Persona y la de mi Hija; no temo colocar mi suerte bajo la égida de vuestra lealtad, porque creo firmemente que os hago árbitros de vuestra propia honra y de la salud de la patria.

El nombramiento del esforzado duque de la Victoria para presidente del Consejo de Ministros, y mi completa adhesión á sus ideas, dirigidas á la felicidad comun, serán la prenda mas segura del cumplimiento de vuestras nobles aspiraciones.

Españoles: podeis hacer la ventura y la gloria de vuestra Reina aceptando las que ella os desea y os prepara en lo íntimo de su maternal corazón. La acrisolada lealtad del que va á dirigir Mis consejos,

el ardiente patriotismo que ha manifestado en tantas ocasiones, pondrá sus sentimientos en consonancia con los míos.

Dado en Palacio á 26 de Julio de 1854.

#### YO LA REINA.

El Ministro interino de la Guerra, Evaristo San Miguel.

#### EXPOSICION Á S. M.

SEÑORA: Cuando V. M. se sirvió honrarme llamándome á sus Consejos, y nombrándome ministro interino de la Guerra, nadie pudo dudar de cuál fuese su ánimo, ni de cuáles fueran mis intenciones. Preparar la salvacion de la Patria llevada al borde de un abismo por la conducta del Ministerio del Conde de San Luis; iniciar el camino que habrá de emprender con las cualidades que le enaltecen el Duque de la Victoria, llamado por V. M. para constituir el Gobierno; volver en fin al sistema liberal malamente olvidado por hombres que tanto le debieran; tal fué el benéfico designio de V. M., tal mi notoria, mi necesaria decision.

Ni aun creía yo que era indispensable decirlo en un documento de esta especie, porque no concebía que pudiese dudarlo nadie en la nacion española.

V. M. sabe, que comprendiendo la delicada, pero transitoria mision, que se me habia conferido, he procurado abstenerme de todo lo que no fuese de especialísima urgencia, dejando al general Espartero la plena libertad de sus actos, y la honra que le será consiguiente, y no comprometiendo su política con medidas que puedan reclamar los elementos del tiempo y la meditación.

Hay una sin embargo, Señora, que me parece ya urgente, porque concibo que no se puede dilatar mas tiempo, y que someto á V. M. en el proyecto de decreto adjunto. Las razones para ello son óbvias; la inteligencia de V. M. las comprende, y su corazón estoy seguro que se las habrá inspirado. Es necesario borrar lo que quisieramos todos que no hubiese sucedido, y entrar de lleno, para no abandonarla jamás, por la verdadera via de nuestra salvacion.

Madrid 24 de Julio de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Evaristo San Miguel.

#### DECRETO

En atencion á las consideraciones que me ha expuesto mi ministro interino de la Guerra, y con la mayor satisfaccion de mi ánimo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Están y quedan revocados los decretos en que se exoneró de sus empleos, grados, títulos y condecoraciones á los generales D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena; D. Francisco Serrano, D. Antonio Ros de Olano, D. José de la Concha, D. Félix María Messina y D. Domingo Dulce.

Art. 2.º Lo están igualmente los decretos y reales órdenes por los cuales se confió á cualesquiera puntos de los dominios españoles, ó se hizo partir para el extranjero, á todos y cualesquiera individuos militares ó paisanos con motivo de causas políticas durante la administracion del conde de San Luis. Las personas de quienes se trata podrán libremente dirigirse adonde lo tuvieran á bien.

Art. 3.º Es mi voluntad que se eche un espeso velo sobre las disidencias y actos políticos de la presente lucha, así como

sobre todo lo tocante á su origen y preparacion.

Art. 4.º No se comprende en lo dispuesto por el artículo anterior las faltas ó delitos de los ministros y autoridades sobre que quepa acusacion y juicio de las Cortes ó de los tribunales competentes. En estos casos queda abierta la accion de la justicia para que pueda ejercerse por los medios legales.

Art. 5.º Lo queda igualmente para todos los actos que no sean políticos, y que correspondan á la clase de delitos comunes.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de la Guerra, Evaristo San Miguel.

La Junta superior de salvacion, armamento y defensa de la provincia de Madrid decreta:

1.º Se suspenden los empleados de los Ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia, Marina, Estado, Fomento, y Gobernacion: se cierran los locales donde están instalados, y queda su custodia á cargo de la Junta.

2.º La Direccion general del Tesoro, las Depositarias y Pagadurías pertenecientes al Estado pasarán los fondos al Banco español de San Fernando, y los pondrán á disposicion de esta Junta superior.

3.º Se distribuirán los Vocales de la Junta en tantas secciones cuantos son los Ministerios suprimidos, pasando á ellas el despacho de los negocios.

4.º Los soldados sueltos se reunirán en el depósito de Leganés, pasando luego á sus respectivos cuerpos, segun lo permitan las circunstancias.

Madrid 24 de Julio de 1854.—Vocal Secretario, Francisco Salmeron y Alonzo.—Vocal Secretario, Angel Fernandez de los Rios.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 24 de julio.

Escribo á Vds. cuatro líneas porque no tengo tiempo para mas: continuamos esperando á Espartero, Dulce y O'Donnell: hace mucha falta que lleguen pronto. El pueblo de Madrid ha construido mas de dos mil barricadas, perfectamente fortificadas: ni un ejército de 80 mil hombres puede penetrar en Madrid. Cada calle ha levantado su barricada, trabajando en ella todos los vecinos, paisanos, curas, abogados, médicos, boticarios; todos, hasta las mugeres.

Hoy han fusilado á Chico, jefe de la policía, y á su segundo: esta mañana fueron por él los de la barricada de la Fuentecilla, se dirigieron á la plazuela de los Montes, le sacaron de la cama, le llevaron en unas parihuelas hasta la barricada, y allí mismo al pié de una casa que Chico habia edificado, le fusilaron en compañía de su segundo, que se llamaba Cano. Hay iluminaciones y colgaduras en todas las casas de Madrid, y piedras en todos los balcones: toda la tropa se ha pronunciado á escepcion de la que defiende el Palacio. No puedo mas: el correo va á salir.—J. P.

P. D. Corre la voz de que han cogido á Quinto, aunque no se dá por cierto.

Todos los alrededores de Madrid están llenos de vigilantes para coger pájaros pero todos los granados están en una gran jaula, que el pueblo no ataca por.... miramientos.

(Constitucional.)

Idem 26.

Ayer llegó á esta corte el bizarro mariscal de campo Allende Salazar con la respuesta que ha dado el duque de la Victoria á la Reina despues de haber recibido el nombramiento para la presidencia del Consejo de ministros.

El ilustre general á quien debe España su pacificacion, ha espuesto á S. M. por medio del señor Allende Salazar las condiciones bajo

las cuales admitirá el encargo de constituir un gobierno. Este paso nos parece no solo acertado, sino indispensable. Antes de ponerse al frente de los negocios públicos, el general Espartero necesita saber que no ha de encontrar obstáculos que hagan infructuosos sus sacrificios. En momentos tan graves y cuando tanto se espera del ilustre proscrito, su honor y su deber le prescriben esta conducta.

El general Allende Salazar, que tiene el mérito de haberse conservado como nosotros distante de las regiones oficiales, se presentó á la junta de Armamento y defensa apenas llegó á esta capital. Allí espresó en breves palabras los deseos y sentimientos que animaban al Duque de la Victoria. Luego pasó á Palacio y puso en manos de S. M. el mensaje de que era portador.

Terminada su comision regresó á su casa, calle de Santa Catalina, núm. 8, á donde no tardó en visitarle una multitud de personas, en cuyo número figuraban los individuos de una reunion patriótica, presidida por el conde de las Navas. Este tomó la palabra, y en un enérgico discurso rogó al general Allende Salazar que trasmitiese al Duque los votos que todos formaban por verle al frente del Estado. La respuesta del señor Allende Salazar despertó en el corazón de los concurrentes el mas vivo entusiasmo. Habló en términos muy expresivos del Pueblo, manifestando ideas tan elevadas como patrióticas. Hacia las diez de la noche la Reina envió recado al mariscal de campo Allende Salazar para que fuese á palacio á recibir la respuesta al mensaje del Duque de la Victoria, que habia puesto en sus manos por la mañana.

Introducido nuestro apreciable amigo el señor Allende en la cámara de S. M., recibió de boca de esta y en presencia del general San Miguel, la seguridad de que la Reina aceptaba en todas sus partes el programa y las condiciones del general Espartero. Oida esta respuesta el señor Allende Salazar se retiró, tomando á poco rato la posta para regresar á Zaragoza.

Dentro de pocos días vendrá, pues, el Duque de la Victoria á ponerse al frente del Gobierno.

Sobre el programa que ha sometido y acaba de ser aprobado por S. M., se guarda profundo silencio. Por nuestra parte creemos que contiene como una de las condiciones indispensables, la convocatoria de Cortes constituyentes, que figura como lema el Clamor Público.

—El Boletín extraordinario de la Junta de Valladolid del 22 publica la siguiente noticia:

Hoy á las cuatro de la mañana han salido en direccion de Madrid las tropas disponibles de esta capital acompañadas de su ilustre capitán general el Exmo. señor D. Agustín Nogueras. La buena fe que caracteriza toda la vida de tan bizarro general, su amor á los pueblos, y el deseo que le anima de defender la libertad de las asechanzas de sus enemigos; su espíritu patriótico, su amor al órden, y la verdadera grandeza de alma que aun conserva, no obstante sus largos años, son una fortísima barrera contra el despotismo y la tiranía.

En su consecuencia ha quedado encargado del mando del distrito y de la presidencia de la Exma. Junta de Gobierno su dignísimo vice-presidente el no menos acreditado general y consecuente patriota D. Atanasio Aleson, á quien los Vallisoletanos tantas pruebas de aprecio tienen dadas en su larga permanencia en esta capital.

(Clamor Público.)

—Dicen las Novedades que ayer se repartieron entre los milicianos nacionales mas de 5,000 fusiles: en el día de hoy seguirán repartiéndose hasta 4,000 mas.

—El Correo de Andalucía nos trae los pormenores del pronunciamiento de Córdoba. La noche del 19, tan luego como se publicó el parte por medio del cual se anunciaba la caída del ministerio, se nombró y quedó constituida una junta provisional y de gobierno, compuesta de las personas siguientes:

Don Pedro Espariz, don Feliciano Ramirez Arellano, don Dionisio Rivas, don Manuel Luna, don Luis Maraver, don Angel Torres, el conde de Hornachuelos, don José Uruburu, el conde de Zamora.

—El buen éxito de las peticiones dirigidas á S. M. la Reina por el Sr. Allende Salazar, en nombre del ilustre duque de la Victoria, ha movido á la Junta á publicar la proclama que á continuacion insertamos, y que empeza-

rá á fijarse de un momento á otro en las esquinillas para conocimiento del público.

La mayor tranquilidad reina en todos los ámbitos de la población. El heroico pueblo de Madrid espera confiado y unido, de su Reina y del patriótico de los valientes caudillos Espartero y O'Donnell, el triunfo definitivo de la santa causa de la libertad y de la moralidad.

La Junta superior de salvacion, armamento y defensa.

Madridenses: El desasosiego de los ánimos, la desconfianza tan natural en este estado de agitación, tocan ya á su término. El general D. José Allende Salazar, enviado del duque de la Victoria, ha vuelto anoche á Zaragoza, altamente satisfecho de la entrevista que tuvo con S. M.

Muy pronto vereis en el seno de la capital al ilustre caudillo que va á encargarse de las riendas del Estado. Muy pronto vereis inaugurado un sistema de gobierno que, á los mas amantes de la libertad, deje cumplidamente satisfechos.

Faltan palabras á la Junta para manifestar debidamente el gozo que en sus corazones rebosa, al contemplar el espectáculo que esta capital ofrece; imágen ayer de un mar azotado por la mas terrible tempestad, hoy con tantos síntomas de tornarse en marso y apacible.

Ciudadanos armados, felicitad bravos y arrojados; corristeis al peligro cuando visteis vuestra libertad amenazada; peleasteis como buenos; vencisteis como soldados intrépidos á quienes la muerte no arredra; y por premio de tanta fatiga y heroísmo, veis llegado el día de asegurar vuestros derechos de un modo firme y estable, que no dé lugar á falsas interpretaciones.

Madridenses todos, gracias por vuestro comportamiento en estos dias azarosos. La Junta, enorgullida por el puesto de honor y de peligros que en ella ha ocupado, os las tributa de lo íntimo de sus corazones. Viva la patria, la nacion, la libertad; viva Isabel II, Reina constitucional de las Españas; viva el ilustre duque de la Victoria, que á los insignes servicios prestados á su pais en todos tiempos va á añadir el de re-establecer en el pueblo español la tranquilidad y la confianza.

Madrid 25 de julio de 1854.—Evaristo San Miguel, presidente.—(Siguen las firmas de todos los señores vocales de la Junta.)

IMPORTANTISIMO.

Se nos acaba de asegurar, por persona que parece bien enterada, que el general en jefe del ejército libertador, D. Leopoldo O'Donnell, ha dirigido desde Sevilla un despacho telegráfico manifestando que iba á salir para Madrid con el objeto de poner las fuerzas de su mando á disposicion del gobierno constituido. ¡Llor al generoso defensor de la libertad!

(Diario Español.)

Idem 26.

Ayer por la mañana apareció fijada en los parajes públicos una alocucion, en que la junta, despues de anunciar el buen éxito de la mision que de parte del señor duque de la Victoria ha traído a esta corte el señor Allende Salazar, exhorta al vecindario á la conservacion del orden, en la confianza que muy en breve quedará completamente resuelta la crisis actual.

Acercas de la mision del señor Allende Salazar, corren, tantas y tan contradictorias versiones, que no es posible hacer mención de todas ellas. La que á nuestro parecer presenta mas visos de probabilidad, es la de que aquel jefe ha sometido á S. M. la Reina el programa de gobierno que el señor duque de la Victoria considera mas adecuado á las difíciles circunstancias en que nos encontramos. También acerca del contenido de este programa hay diversidad de pareceres; sin embargo segun la opinion mas acreditada, el punto de partida del nuevo gobierno debe consistir en la convocacion, á la mayor brevedad posible de Cortes constituyentes, y en el mantenimiento hasta la determinacion de estas, de las juntas que se han instalado al verificarse el pronunciamiento. Escusado nos parece advertir que en materia tan grave, y habiendose tratado el asunto con extraordinaria reserva, no podemos salir garantidos de la version que dejamos dicha. Lo único que podemos asegurar, es que corre muy generalizada.

Fuera de este punto de tan vital interes para la paz y porvenir del reino, poco ó nada podemos decir que satisfaga la natural ansiedad pública. El orden ha continuado ayer inalterable, en lo cual cabe no pequeña parte de gloria al general San Miguel, que haciéndose superior á lo que podía esperarse de su ancianidad y de sus achaques, trabaja y vela sin descanso, interponiendo, cuando el caso lo exige, la autoridad de su palabra, de sus servicios á la patria, y de una larga carrera política y militar, siempre consecuente y sin mancha. Cuando la historia refiera imparcial y verdicadamente los sucesos de que está siendo teatro la capital de la monarquía española desde el 17 de julio, sucesos que no tienen par ni aun en la guerra de la independencia, se-

guro es que no llegará á elogiar lo bastante el patriotismo y la abnegacion del señor general San Miguel.

Segun nos escriben de Valladolid, el 20 salió de aquella ciudad con direccion á esta corte el general Noguera al frente de una columna de tropas, compuesta de la mayor parte del regimiento de infantería de Málaga, de cuatro compañías del de la Princesa, del batallón de cazadores de las Navas, de media batería de artillería, y del regimiento de caballería de España. Parece que en el camino contaba reunir algunas otras fuerzas. Con todas ellas, los batallones de Gerona y Chiclana, que están hacia la parte de Arganda, y la caballería de Montesa, se piensa, segun hemos oido, relevar una parte al menos de los cuerpos de la guarnicion de Madrid y completarla.

También se decía ayer que el general Rendon había marchado con el objeto de tomar el mando de la division de operaciones que sacó de esta corte el último ministro de la Guerra, y que el Sr. brigadier Rasety ha sido nombrado coronel del regimiento infantería de Mallorca en reemplazo del brigadier Molibó. El batallón de la Constitución, que estaba en Madrid, salió hace dos dias á Torrelaguna, con objeto de custodiar el presidio.

Se asegura que en Reus han ocurrido graves disturbios, con cuyo motivo ha tenido que presentarse allí con tropas el general Nouvilas comandante general de la provincia de Tarragona; y por último, se dice que en Granada han tenido las autoridades que tomar medidas extraordinarias para la conservacion del orden público. Es de advertir que de aquella ciudad había sacado el general Blaser, toda la guarnicion, con el objeto de engruesar su columna.

Continúa en Madrid con la mayor actividad el armamento de la Milicia Nacional. Durante todo el dia pasaban sin cesar por las calles personas que venian de recoger su fusil. Parece que el primer batallón ha comenzado á dar servicio.

Del Gaceta Pública tomamos los siguientes párrafos:

«Ayer llegó á Madrid D. Alfonso Escalante, comisionado por la junta de armamento para manifestar al duque de la Victoria el estado de la población, y referirle los grandes hechos de los memorables dias 17, 18 y 19. El señor Escalante ha recibido inequívocas pruebas del interés que inspiran al ilustre pacificador de España los nobles esfuerzos de este heroico pueblo, y trae la seguridad de que le tendremos dentro de poco entre nosotros.

El general Serrano entró en Sevilla el 21 del actual con cuatro escuadrones, y el 22 los generales O'Donnell, Dulce y Ros de Olano, con el resto de su division.

Blaser estaba con su division el 24 en Bailén. El coronel Mendoza llegó ayer á Madrid con pliegos del ex-ministro de la Guerra, que habrá entregado ya el mando de las tropas al general Rendon.

Hoy entrarán de guardia en palacio cuatro compañías de la Milicia nacional con otras tantas del ejército, saliendo antes todas las tropas que se hallan en aquel punto.

También cubrirá el primer batallón de la Milicia nacional las guardias del Principal y del Hospital general. En el primer punto quedará probablemente alguna fuerza de las barricadas.

Parece que el señor Allende Salazar, autorizado por el duque de la Victoria, envió anoche un extraordinario al cuartel general de O'Donnell, participándole el buen éxito de su comision. Se cree que los dos generales entrarán juntos en Madrid.

La junta de Valencia suprimió en su sesion del 22 la rectoría de aquella Universidad literaria. El Capitan general Sr. Blanco y el general gobernador Sr. Leon dimitieron sus respectivos cargos el 23 reemplazando al primero el Exmo. Sr. D. José Grasas y al segundo el mariscal de campo Lebron.

La de Zaragoza ha nombrado al Exmo. señor Duque de la Victoria, generalísimo de los ejércitos nacionales, confiriéndole plena autorización para que conceda los ascensos y dignidades militares que estime convenientes: ha suspendido el armamento de la milicia nacional hasta que se publique la ley que ha de regularizarlo: ha declarado que los electores procesados contra los que no haya recaído auto motivado de prision tienen derecho á usar de su voto: ha mandado poner en libertad á los detenidos, procesados y condenados en virtud de los acontecimientos que tuvieron lugar el 20 de febrero último: ha restablecido la mitad de todos los impuestos incluso el de consumos para cubrir sus atenciones: ha restablecido en toda su fuerza y rigor el decreto de imprenta de 22 de marzo de 1837, y ha nombrado una comision para que plantee las dependencias de hacienda pública de aquella provincia con arreglo á la ley de 3 de febrero de 1823.

La de Barcelona ha acordado que desde el 15 de agosto próximo se suprima en el principio el uso de pasaportes: ha prohibido el uso de

las máquinas de hilados de nueva invencion conocidas por selfáticas; ha suprimido los derechos de puertas y se dispone á verificar el derribo de las murallas que miran á la parte de tierra.

El dia 26 á las 5 menos cuarto de la tarde llegó á Gerona el Exmo. Sr. marqués del Duero.

Le acompaña el Sr. D. Manuel Rances y Villanueva, director del Diario Español y otro de los fugados con S. E. de las Islas Canarias donde se hallaban deportados.

Ambos vienen agradecidos del comportamiento noble y generoso que ha tenido con ellos el Sr. capitan general de Canarias don Jaime Ortega.

Una guardia de honor con bandera y música se situó á la puerta del alojamiento para hacerle los honores de ordenanza.

Mucho antes de su partida, que tuvo lugar á las ocho menos cuarto con la diligencia de Barcelona, se hallaban cubiertas de gente las calles que debía atravesar, que le saludó á su paso con numerosas y entusiastas aclamaciones.

S. E. salió en un buque ingles de las islas Canarias el 6 del corriente con direccion á Lisboa, pero como los buques de aquella procedencia debian sufrir allí una cuarentena de 40 dias, resolvió pasar á Londres de donde salió el 21 á las ocho de la noche.

El Sr. marqués llegó á Barcelona por el ferro-carril de Mataró el 27 por la mañana: Por la noche los cuerpos de la guarnicion le dieron una serenata.

BARCELONESES.

De nuevo os dirijo mi voz.

Un grupo de turbulentos que envidian el magestuoso giro que en su libre carrera sigue nuestro inspirado pronunciamiento, se ha propuesto mantener la inquietud, azoramiento é intranquilidad en esta hermosa é industrial poblacion.

Como están aislados, sin apoyo ni fuerza moral, apelan al medio gastado de propalar las mentiras y absurdos mas temerarios.

Ya difunden que me evado ó fugo en el vapor Lepanto, ora que se reparten armas en la plaza de S. Jaime, y hasta han inventado, en fin, que una parte de los valientes y agueridas tropas de mi mando, se unirán á los turbulentos.

Os engañan, os alucinan, os venden.

He jurado sostener el orden y las consecuencias de nuestro glorioso pronunciamiento, y los sostendré, y conmigo, no lo dudeis, el aguerrido ejército de Cataluña.

Y para mayor garantía, sabed: que está entre nosotros el veterano guerrero de la Libertad, el robusto sosten de la Constitución, el puro é inclito capitan general de ejército excelentísimo Sr. D. Manuel de la Concha, que á mi ruego se queda á nuestro lado.

Con tanta garantía puede vivir tranquilo el ciudadano pacífico, el laborioso fabricante, el honrado comerciante, seguros, que la propiedad y la familia están á salvo de todo ataque desleal.

Espero que los hombres sensatos, haciendo justicia á la pureza de mis intenciones, me prestarán su mas decidido apoyo; en el concepto que desearé verlos á mi lado y oír con placer cuanto me propongan para mejor defensa de la causa de la Libertad, del trono constitucional y del orden público.

Barcelona 26 de julio de 1854.—El capitan general, Ramon de La-Rocha.

CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.—E. M.

Orden general de 27 de julio de 1854.

Habiendo llegado á esta plaza el Exmo. señor Capitan general de los ejércitos nacionales D. Manuel de la Concha marqués del Duero, y habiendosele duplicado por la Exma. Junta provisional del Principado, y por S. E. el Capitan general del distrito, para que tomase el mando del ejército de Cataluña, S. E. se sirvió aceptarlo, y en su consecuencia el Exmo. Sr. Capitan general ha dispuesto se reconozca por general en jefe de este ejército, quedando él con el mando de Capitan general del distrito.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de todos cuantos sirven en este distrito.

El brigadier jefe de E. M.—Luis Garcias.

CATALANES.

Desterrado en las Canarias por arbitraria disposicion del gobierno que felizmente ha caído ya, mi resolucio al primer anuncio de los acontecimientos memorables que acaban de tener lugar en nuestro pais, fué acudir á la pelea y sustentar con las armas la noble causa á cuya defensa he consagrado toda mi carrera militar y política. He llegado cuando la victoria ha coronado ya los heroicos esfuerzos del pueblo y del ejército, y en estos momentos, instado por el digno Capitan general cuya probidad y merecimientos no ha desconocido nunca el pueblo catalan, invitado por la Junta

establecida en esta capital para ponerme frente del ejército de la provincia y ocupar honroso puesto de presidente de aquella corporacion, no he titubado en aceptar la gran responsabilidad de esos cargos, porque como ha sucedido siempre que yo he tenido la alta honra de ejercer mando en el Principado, hay todavia peligros no escasos de correr, dificultades graves que vencer.

Catalanes: No habrá entre vosotros uno que pueda poner en duda la sinceridad del afecto que yo profesó á este pais; no habrá uno entre vosotros que pueda decir con razon que he sufrido injustamente por mi causa en las diferentes épocas en que he estado á vuestras frentes; ni la diferencia de colores políticos, motivos de otro género alguno han influido jamas en mis resoluciones de autoridad: ¿sabéis también el celo vivísimo que he puesto siempre en la defensa de vuestros intereses que he considerado como los míos propios? Tengo pues derecho á que escuchéis mis palabras como hijos que son de mi ardiente deseo de vuestro bien y de la prosperidad de este pais.

La situacion presente está en efecto rodeada de graves peligros, que amenazan malogrado el resultado del levantamiento mas justo mas glorioso que ha hecho nunca pais alguno y esos peligros que yo tengo el deber de presentar á vuestros ojos, depende en gran parte de vosotros que sean conjurados y que desparezcan completamente. Derrotado para siempre el sistema que representaba el gabinete pasado de funesta memoria, la impaciencia de los que quisieran realizar parcial y alambicadamente sus propias ideas en la esfera del gobierno, puede producir el ejemplo de mas exagerada y de la mas absurda de anarquias. Los que tal cosa pretenden en momentos presentes, los que prescindiendo de todas las consideraciones que recomiendan exigen ahora de los ciudadanos honrados, una cordura suma y una gran moderacion en victoria, los que pierdan de vista que solo la nacion legitimamente representada en corte producto de unas elecciones libres que no den tardar, tiene derecho de dictar leyes y resolver sobre su suerte futura, los que obren, ni son liberales, ni quieren la consolidacion de las instituciones representativas, cuya defensa se ha levantado la bandera de alzamiento, ni son revolucionarios en el buen y legitimo sentido de la palabra; son por contrario hombres sin principios; conspiran la division del partido constitucional tan fuerte hoy porque está unido, debil mañana si nuevo se rompen los lazos que le estrechan esos que tal hagan ó que tales ideas prediquen no tienen mas que un nombre, son anarquistas.

La primera necesidad pues de esta situacion es el orden en la victoria; la confianza en porvenir.—Y bien puede conservarse ese orden, bien puede abrigarse esa confianza; bien se puede dar alguna tregua al deseo y á la esperanza, cuando por una parte los hombres llamados á formar el gobierno que ha de unir y realizar las aspiraciones de esta revolucion son el noble general que ayudado de otros dignos gefes ha levantado primero su gloriosa bandera, el conde de Lucena; y el ilustre caudillo á quien cupo la gloria de poseer término á la guerra civil, el Duque de la Victoria; y cuando por otra parte, algunos dias de espera y no de opresion ¿qué pueden ser para quienes han sabido tener la virtud de esperar sin caer en el desmayo durante tres años de arbitrariedad y de despotismo declarados?

Yo comprendo vuestro ardor y vuestros deseos proporcionados á la dura opresion que habeis sufrido, pero me atrevo á aconsejaros que tengais calma y que sepais esperar tranquila y sosegadamente algunos dias hasta que el gobierno que se establece en la capital empiece á ejercer el poder, á realizar las aspiraciones de todo el partido liberal, unido en el combate tan estrechamente como debe estar en la victoria. Con semejante conducta, en tal ejemplo Cataluña con un inmenso peso en la balanza de la España, contribuirá á establecer otro mal gravísimo y no imposible, el que una provincia cualquiera aspire á subyugarse á las demas y á subyugar sus intereses y encadenar sus intereses á los suyos propios, en una palabra, por esos medios se evitará una guerra civil funesta para el partido liberal, que al desgarrar sus propias entrañas abrian también sus flancos á los partidos del absolutismo, que ni son muy escasos ni están dormidos.

Esperemos pues los actos del nuevo gobierno; esperemos las cortes, única autoridad legítima para todos los hombres de principio tregua pues á la impaciencia; confianza en porvenir ya que felizmente lo pasado ha muerto para siempre; orden á toda costa por honra de la revolucion y por vuestro propio interés y que nuestra divisa sea la de toda España constitucional, la bandera de la gloriosa revolucion de julio. MORALIDAD, TRONO LIBERTAD.

Barcelona 27 de julio de 1854.—Manuel de la Concha.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES